

MOSÉN DIEGO FAJARDO

EDUARDO MÉNDEZ APENELA

Las décadas centrales del siglo XV fueron turbulentas en Castilla y en el reino de Murcia, primero con la guerra abierta que termina en Olmedo y después con una constante contienda de intrigas políticas, saqueos, asaltos, golpes de mano... en estos momentos el panomara murciano está presidido por dos personajes: Pedro Fajardo, el adelantado mayor en el reino de Murcia, y Alonso Fajardo el bravo, alcaide de Lorca, cuyas biografías debemos a JUAN TORRES FONTES¹ Además de los dos primos, Pedro y Alonso Fajardo, también cobra protagonismo en Murcia, por esos años, un tercer primo: mosén Diego Fajardo, de quien TORRES FONTES nos dice que su «actividad política supera indudablemente a sus dos primos, sin que por ello dejara de actuar con las armas con una frecuencia que resulta abrumadora»².

Tuvo mosén Diego Fajardo una muy larga vida que se desarrolla a lo largo de casi todo el siglo XV, durante ella permaneció vinculado al vecino reino de Aragón y también desarrolló una actividad importante en el reino de Murcia, entre los años 1444 y 1464, si bien su presencia al frente del señorío de Abanilla se adelanta al año 1436 y sus acciones puntuales sobre el reino murciano puede que comenzasen en 1440.

En estas notas pretendemos acercarnos a este complejo, sutil e interesante personaje, reorganizar los datos ya conocidos sobre él y también aportar algunas noticias y reseñas de documentos nuevos, importantes como novedad y que además posibilitan la relectura y mejor comprensión de lo ya conocido.

¹ JUAN TORRES FONTES, *Fajardo El Bravo* (Murcia 2001) y *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia* (Madrid 1953), sobre Fajardo el bravo vuelve en «Alonso Fajardo y su señorío de Caravaca» en *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al prof. Emilio Sáez* (Murcia 1998) p. 99 s.

² JUAN TORRES FONTES, «Los Fajardo y las letras en Murcia» en *Monteagudo XIV*, p. 23.



I

Alonso Yáñez Fajardo, primer adelantado de ese nombre, abuelo de Diego Fajardo, fue el protagonista de un importante ascenso social y patrimonial que situó a los Fajardo en el primer plano de la sociedad murciana, posición que mantendrán durante siglos³. Los confusos momentos que le tocó vivir hicieron posible esa rápida ascensión. Creo que Alonso Yáñez Fajardo era, ante todo y sobre todo, un gran guerrero y en segundo lugar habría que destacar la fidelidad a su rey, salvado el tránsito difícil del petrismo a Enrique de Trastámara. Los últimos estudios hacen pensar en una falta de flexibilidad y habilidad política, que le llevan al duro enfrentamiento durante muchos años con su ciudad de Murcia⁴, pero es evidente que en su tiempo sus dos virtudes más destacadas, la brillantez como guerrero y la fidelidad al rey, eran las primordiales.

Contrajo el adelantado dos matrimonios, el primero con Mencia López de Ayala, del cual nacieron Juan Alonso Fajardo, Pedro López Fajardo y Beatriz Fajardo; en segundas nupcias casó con Teresa Rodríguez de Avilés con quien también tuvo tres hijos Guiomar Rodríguez Fajardo, Alonso Yáñez Fajardo y Gonzalo Fajardo, con la duda planteada por TORRES FONTES de Urraca Alonso⁵.

No parece que Juan Alonso Fajardo, el primogénito, el padre de mosén Diego Fajardo, fuese el hijo más brillante del adelantado, aunque tampoco se merece un juicio negativo, más bien puede hablarse de oscuridad y discreción. La primera noticia que conocemos de Juan Alonso Fajardo es de seguimiento a su padre, pues CASCALES lo incluye entre los fueraechados de Murcia en 1393 en compañía del adelantado⁶. También conocemos un acuerdo del concejo de Murcia de 1396, adoptado cuando Juan Fajardo sale de Mula hacia la corte, después del fallecimiento de su padre Alonso Yáñez Fajardo. Se supone que va a gestionar su sucesión en el adelantamiento murciano, y los regidores acuerdan «contradesir al dicho Johan Fajardo que non sea adelantado de este Regno, nin aya poderio nin ofiçio alguno por el dicho Sennor Rey por que sy lo aquel oviessa esta tierra estaría en bolliçio et en mal e discordia en que estava en tiempo de su padre...»⁷. No es arriesgado pensar que se trataba de una oposición no personal, sino determinada por la precedente actuación de su padre.

³ Sobre los Fajardo de Murcia, además de FRANCISCO CASCALES, *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino*, (Murcia 1775; Reimp. 1997) en sus páginas preliminares sin numerar, hay que citar el antiguo estudio de DALMIRO DE LA VÁLGOMA Y DÍAZ VARELA, *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia. Nobiliario* (Vigo 1957) y el más reciente y completo de JUAN TORRES FONTES, «Los Fajardo en los siglos XIV y XV» en *Miscelánea Medieval Murciana IV* (Murcia 1978) p. 109 s.

⁴ En especial M^a DE LOS LLANOS MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia* (Murcia 1985).

⁵ J. TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 127.

⁶ F. CASCALES, *Discursos* cit. p. 210.

⁷ Tomo el texto de M^a MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles y Fajardos* cit. p. 221.



Juan Alonso Fajardo no recibió el adelantamiento de Murcia, pero sí sucedió a su padre en el señorío de Alhama y, además, el 30 de Enero de 1397, Enrique III le hizo donación del señorío de Molina Seca, aunque casi inmediatamente, el 13 de Abril del mismo año, el monarca le hace una seria advertencia de que la concesión de Molina estaba condicionada al entero cumplimiento de la justicia, lo que no hacía pues se había negado a entregar al nuevo adelantado a uno de sus escuderos que había rasgado públicamente una carta regia de seguro... «certificandovos que si el dicho ome non entregaredes que vos yo mandaré privar del señorío del dicho lugar, ca yo non vos fiçe merçed del porque semejantes cosas en el se fiçieren e se consentieren fazer»⁸.

Tenemos datos muy concretos de otras intervenciones, que podemos calificar de tono menor, en la política murciana; así, a partir de 1399 figura como regidor de la ciudad de Murcia⁹, y en 1401 suscribió con sus hermanos Pedro y Alonso la carta que el lugarteniente del adelantado remitió a Enrique III para comunicarle la expulsión de Juan Sánchez Manuel¹⁰.

Su actuación militar mas destacada en el ámbito murciano fue la participación, en 1406, en la expedición militar del mariscal García de Herrera, desde Lorca sobre Vera y Zurgena¹¹.

En un momento, que no podemos precisar, Juan Alonso Fajardo abandona Murcia y pasa al reino de Aragón. TORRES FONTES explica que su fidelidad al infante don Enrique le obligaría a expatriarse al reino de Aragón¹², lo que supone situar su marcha en los años 1421 y 1422, cuando se produce el declive y prisión del infante de Aragón. Sin embargo los pequeños indicios de que disponemos invitan a pensar en otra cosa; quizá el paso a Aragón lo dio en seguimiento de Fernando de Antequera cuando intervino militarmente en Aragón en defensa de sus derechos al trono con la colaboración, entre otros, de hombres de Murcia¹³. Después, la permanencia en aquel reino podría enlazar con su matrimonio en aquellas tierras.

¿Cuales son esos indicios?. No conocemos ningún dato que apunte a una relación de fidelidad de Juan Alonso Fajardo para con el inquieto infante don Enrique, por el contrario sí son abundantes los datos de que los hijos de Juan Alonso Fajardo, desde su infancia, tuvieron una estrecha relación de fidelidad con otro infante de Aragón, con Juan de Navarra. Por otra parte, la marcha en torno a 1411 explica mejor la venta del señorío de Molina entre 1413 y 1415¹⁴, y el nacimiento de su segundo hijo, Diego Fajardo, en Orihuela¹⁵.

⁸ JUAN TORRES FONTES, «La concesión del señorío de Molina a Juan Alfonso Fajardo» en el Programa de Molina de Segura, 1975, donde publica el albalá de 13 de Abril de 1397.

⁹ J. TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 131.

¹⁰ M^a MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles y Fajardos* cit. p. 252.

¹¹ F. CASCALES, *Discursos* cit. p. 228-229.

¹² J. TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 132.

¹³ F. CASCALES, *Discursos* cit. p. 252-253.

¹⁴ Vid. J. TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 131.

¹⁵ En el expediente tramitado por su nieto Alonso Fajardo de Soto, en 1541, para su ingreso en la



Parece que el matrimonio de Juan Alonso Fajardo fue importante en su vida y determinante de su traslado de Murcia a Aragón, y que también afectará profundamente a sus hijos en su situación política y patrimonial. Juan contrajo matrimonio con Leonor (o Juana) Díaz de Mendoza¹⁶, que todos los autores y textos de forma coincidente señalan como hija de Ruy Díaz de Mendoza y de su mujer Isabel Martínez de Mendoza; hoy es preciso rectificar esta afirmación pues de los documentos de los que luego nos ocuparemos se deduce que Leonor (o Juana) Díaz de Mendoza era hermana -no hija- de Ruy Díaz de Mendoza, «el calvo», camarero y guarda mayor de Juan de Navarra¹⁷.

Del matrimonio de Juan Alonso Fajardo y Leonor (o Juana) Díaz de Mendoza conocemos dos hijos documentados de forma clara: Alonso Fajardo y Diego Fajardo, de los que nos ocupamos posteriormente. Puede que también fuesen hijos del matrimonio el obispo Gonzalo Fajardo y Juan Fajardo, comendador de Ricote¹⁸ y en la actualidad se descarta, como hija del matrimonio, a Iseo Fajardo¹⁹.

Puede intuirse un pronto fallecimiento de Juan Alonso Fajardo, el total silencio documental en torno a él así parece indicarlo, y estaba en lo cierto TORRES FONTES al dudar de la referencia a Juan Fajardo en un documento de 1437 que hoy podemos descartar²⁰. Incluso puede que también falleciese pronto su esposa, pues en

Orden de Calatrava, algunos testigos manifiestan que Diego Fajardo era natural de Orihuela, donde tenía casa (AHN. Órdenes militares. Calatrava. Expediente 877). Desde luego mosén Diego Fajardo era vecino de Orihuela en 1436, años antes contraer matrimonio en aquella villa (Vid. PEDRO BELLOT, *Anales de Orihuela II* [Murcia 2001] p. 195-196).

¹⁶ CASCALES no llegó a conocer el nombre de la esposa de Juan Alonso Fajardo, aunque sí consigna sus apellidos de Díaz de Mendoza (*Discursos* cit. páginas preliminares).

TORRES FONTES, la llama Leonor («Los Fajardo» cit. p. 131), lo que viene a coincidir con lo consignado en un árbol y en un manuscrito -que en realidad es el borrador de la instancia solicitando el título de Montealegre- que obran en el Legajo 3.734 del AMM.

Sin embargo, en el «Memorial solicitando la Grandeza para la casa del conde de Montealegre» (p. 13) y en todos los documentos dependientes del mismo, como informe del relator y el informe de la Cámara de Castilla, hablan de Juana Díaz de Mendoza. Este Memorial, impreso en 1765, es un documento importante para el estudio de todas las familias relacionadas con Montealegre y se conserva en AHN. Consejos. Leg. 5.290 n° 7 (el informe de la Cámara obra en AHN. Estado. Leg. 3.470 n° 26; ambos legajos son complementarios sobre el mismo trámite de solicitud de la Grandeza), también hay dos ejemplares sucesivos del Memorial en AML. Casa Guevara. Justicia I. Pleitos sobre mayorazgos y vínculos. Caja 6.

¹⁷ Es fundamental la real carta que otorgó Juan II de Aragón a favor de mosén Diego Fajardo sobre la baronía de Benidorm datada en Murviedro el 14 de Julio de 1.459, donde expresamente se señala a Diego Fajardo como sobrino -no como nieto- de Ruy Díaz de Mendoza, «...Rodericus ipse legavit, sive dimissit vobis eidem Didaco Faxardo quem sobrinum suum ipse confitetur dicta castrum et locum de Benidorm...» (AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1, f. 393v.).

¹⁸ Vid. J. TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 131 y 154 s.

¹⁹ J. TORRES FONTES, en 1978, señalaba a Iseo Fajardo como hija de Juan Alonso Fajardo («Los Fajardo» cit. p. 131 y 152 s.); sin embargo, al profundizar en el estudio del señorío de Ceutí, pasó a considerarla hija de Gonzalo Fajardo, comendador de Moratalla (JUAN TORRES FONTES, *Documentos para la Historia Medieval de Ceutí* [Murcia 1998] p. 69 s.).

²⁰ J. TORRES FONTES hacía referencia «una nota documental no muy segura» en la que se hacía constar que el 26 de Octubre de 1437, el rey de Navarra, lugarteniente de Aragón, confirmaba a Juan Fajardo la baronía de Benidorm, contenida en un manuscrito murciano en AMM. leg. 3.734 («Los Fajardo» cit. p. 132 y 147 n. 11). El manuscrito es el ya citado borrador de la instancia solicitando el



los acontecimientos que conocemos se aprecia una actuación tuitiva para con los menores Alonso y Diego de su tío materno Ruy Díaz de Mendoza quien, desde su infancia, los introduce en el entorno de Juan de Navarra²¹

Ruy Díaz de Mendoza, de acuerdo con los datos que proporciona ZURITA, era un personaje con una recia habilidad guerrera²² y también con dotes diplomáticas que le llevan a estar presente en bastantes negociaciones y pleitos de homenaje²³. Lo estrecho e intenso de las relaciones que mantenía Ruy con su rey, del que fue camarero y guarda mayor, se pone de manifiesto en 1444 cuando Juan de Navarra se desplaza a Ayanzo (¿Aynzón?) para visitar a Ruy, su privado, que estaba enfermo²⁴.

Podemos completar las informaciones de ZURITA señalando que la esposa de Ruy, Isabel Martínez de Mendoza, era señora de Aynzón²⁵, donde parece que residían, y que el matrimonio no tuvo descendientes. Ruy recibió por donación regia la baronía de Polop, con su señorío²⁶ y después Ruy -que comparece como guarda mayor y señor de Polop- compró de Juan de Navarra la baronía de Benidorm, colindante con la anterior, la escritura se formalizó el día 17 de Diciembre de 1430, el precio de la venta fueron quinientos florines, pero fue una compraventa a carta de gracia pues el monarca se reservó para sí y para sus sucesores la facultad de recuperar la dicha baronía devolviendo el precio de los quinientos florines²⁷.

Creo que tenemos situados a nuestros personajes: a Ruy Díaz de Mendoza y sus sobrinos Alonso y Diego Fajardo, de corta edad y quizás huérfanos. Ruy aprovechó un momento en que su rey, Juan de Navarra, estaba fortalecido en Castilla

título de Montealegre y no es correcto, pues conocemos la circulación de la baronía de Benidorm en la que esa noticia no encaja, dado que la baronía la recibió en el año 1447 mosén Diego Fajardo por legado de su tío Ruy Díaz de Mendoza quien la había comprado en 1430.

²¹ Después veremos como en un documento real de 1427 Alonso Fajardo es calificado de «donzell del rey de Navarra» y como en 1459 Juan de Navarra, ya Juan II de Aragón, recordará los servicios que Diego Fajardo le prestó «ab ipsa vestra infancia».

²² En 1413 lo vemos, al servicio de Fernando de Antequera, corriendo el campo hasta Balaguer (JERÓNIMO ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón* XII.XX [Ed. Ángel Canellas, v. 5, p. 343, Zaragoza 1980]); y en 1429, en las luchas entre Aragón y Castilla, es uno de los dos capitanes que vencen en la batalla del campo de Araviana (J.ZURITA, *Anales* cit. XIII.LVI [Ed. cit. v. 5, p. 713]).

²³ En 1426 recibe un compromiso del adelantado Pedro Manrique (J.ZURITA, *Anales* cit. XIII.XLII [Ed. cit. v. 5, p. 667]), después está presente en los pactos de Valladolid de 1427 (J.ZURITA, *Anales* cit. XIII.XLII [Ed. cit. v. 5, p. 669]), y en las alianzas de su rey en Castilla de ese año (J.ZURITA, *Anales* cit. XIII.XLIV [Ed. cit. v. 5, p. 673-674]) y también en un acto regio en Tudela en 1432, sobre el que después volveremos.

²⁴ JERÓNIMO ZURITA, *Anales* cit. XV.XXX (Ed. Ángel Canellas, v. 6, p. 321, Zaragoza 1980).

²⁵ Como tal comparece en la carta de pago a favor de Diego Fajardo, de 1448, de la que después trataremos.

²⁶ En la compra de la baronía de Benidorm de 1430, que conocemos, Ruy Díaz de Mendoza comparece como dueño actual de la baronía de Polop. Puede deducirse del «Memorial solicitando la Grandeza para la casa del conde de Montealegre» (cit. p. 13 y 14) que la merced de la baronía le fue hecha por Juan de Navarra el 16 de Julio de 1429 y después fue confirmada por el rey Alfonso de Aragón el 18 de Agosto de 1429.

²⁷ La escritura de compra ha llegado a nosotros trascrita en un litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm que se conserva en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 403v.-409v.



para lograr para sus sobrinos unos cargos en su Murcia originaria, fue en el año 1422. Para Alonso consigue las rentas de las escribanías de las cadiras y de las primeras y segundas alzadas de la ciudad de Murcia²⁸ y para el joven Diego la designación como alguacil mayor de Murcia²⁹.

Alonso Fajardo, el primogénito, recibirá después un regimiento en la ciudad Murcia. Fue nombrado en el año 1427 y cesado, con la caída de Juan de Navarra, en el año 1430³⁰. También por esas fechas fue privado del señorío de Alhama, que pasará a la familia de su tío el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, el segundo de ese nombre³¹, y pronto perderemos su débil pista, su última referencia es una queja de su tío el adelantado, en 1441, por la entrada de los hombres de mosén Diego y su hermano Alonso Fajardo en Murcia³².

Ruy Díaz de Mendoza parece que tenía una especial inclinación hacia su sobrino Diego Fajardo, del que se hace acompañar en la corte del rey de Navarra, así el 9 de Septiembre de 1432 tío y sobrino son testigos de una acto regio en Tudela³³. Pero creo Ruy y su sobrino Diego vivieron juntos una singular aventura italiana.

TORRES FONTES nos informa de la presencia de Diego Fajardo en Italia y nos indica que allí «prestó sus servicios a Alfonso V, del que llegó a obtener el título de caballero mayor. Conoció los días tristes de la derrota de Ponza y los alegres de Nápoles, en donde su estancia fue buena escuela para su espíritu inquieto y allí alternó el manejo de las armas con las sutilezas del amor y de la poesía, de que nos queda una buena muestra recogida en el Cancionero de Palacio»³⁴, en otro momento, cuando publicó su poesía, nos habla TORRES FONTES de la amistad de Diego Fajardo con Alfonso V de Aragón, de quien fue, además de caballero mayor, delegado secreto en Aragón³⁵.

El constante seguimiento vital de Diego Fajardo a su señor el rey Juan de Navarra, invita a pensar que su estancia en Italia no fue autónoma e independiente,

²⁸ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 143-144, que toma la fecha de las Actas capitulares. El nombramiento se publica, sin fecha, por JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia. XVI. Documentos de Juan II* (Murcia-Cádiz 1984) doc. 341.

²⁹ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 145.

³⁰ Alonso Fajardo, «donzell del rey de Navarra» fue nombrado regidor el 19 de Octubre de 1427 por Juan II, quien reitera el nombramiento el 17 de Noviembre de ese año. En Febrero de 1430 se tramita la concesión del oficio que fuera de Alonso Fajardo del que se le había privado por su colaboración con los infantes de Aragón. Todos los documentos están publicados por J. ABELLÁN PÉREZ, *CODOM. XVI. Documentos de Juan II* cit. docs. 120, 125 y 157. J.TORRES FONTES refería todas esas menciones a Alonso Fajardo, el hermano de mosén Diego («Los Fajardo p. 144), aunque en un determinado momento las puso en relación con Alonso Fajardo el bravo, primo de mosén Diego («La muerte de Alonso Fajardo» en *Anuario de estudios Medievales* 4 [Barcelona 1967] p. 410), con todo, parece mas segura la primera atribución.

³¹ Tomo el dato de ISABEL GARCÍA DÍAZ, «Mayorazgo y vinculación de la propiedad señorial en Murcia a fines de la Edad Media» en *Miscelánea Medieval Murciana* XV (Murcia 1989) p. 153.

³² PEDRO BELLOT, *Anales de Orihuela* I [Murcia 2001] p. 371-372.

³³ J.ZURITA, *Anales* cit. XIV.VII (Ed. cit. v. 6, p. 27).

³⁴ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 145 s..

³⁵ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo y las letras» cit. p. 23.



sino en compañía de su rey y de su tío, en los años 1434 y 1435, cuando los infantes de Aragón pasaron a Sicilia a concertar con su hermano Alfonso V «lo que se debía seguir en la empresa de Castilla».

Estaría Diego Fajardo, en primer lugar, en la corte de Sicilia que le puso en contacto con las nuevas pautas, modos y gustos renacentistas. Después pasaría, siguiendo al rey de Aragón, al cerco Gaeta y con mayor seguridad podemos presumir su presencia en la batalla de Ponza, pues en ella, junto al rey de Navarra, sabemos de la presencia de su tío Ruy Díaz de Mendoza el calvo³⁶.

Es de imaginar al joven Diego Fajardo sorprendido en aquella extraña batalla naval en la que las carracas aragonesas asaltaron y encadenaron a las naves genovesas pero después los hombres de Alfonso V perdieron la batalla en el cuerpo a cuerpo. El rey y los infantes de Aragón fueron hechos prisioneros; Juan de Navarra, Ruy Díaz de Mendoza y posiblemente Diego fueron llevados a Génova y los pusieron en el castillo. Mas se sorprendería Diego del desenlace; del traslado a Milán donde al rey de Navarra se le hizo un solemne recibimiento y de la caballerosidad y cortesía el duque de Milán que les concedió la libertad y les permitió marcharse tras haberlos obsequiado. Según ZURITA, el rey de Navarra partió dentro de los tres días para estas tierras ³⁷.

Explica BENITO RUANO que «la estancia italiana que precedió a esta derrota, en la Corte de su hermano, coadyuvó a depurar y enriquecer el gusto de los Infantes y su inclinación al lujo y a la finura...»³⁸, ni que decir tiene, que esa estancia, la batalla y sobre todo su sorprendente desenlace final también enriquecieron la formación del joven Diego Fajardo.

Tras el regreso de Italia ya no volveremos a encontrar juntos a tío y sobrino, Diego comienza desempeñar en solitario las importantes misiones que su rey le encomienda, todas con una directiva central: mosén Diego Fajardo será el hombre de Juan de Navarra, de los infantes de Aragón, en el marquesado de Villena y en el reino de Murcia.

En 1436 Juan de Navarra pasa a ser lugarteniente de su hermano Alfonso para los reinos de Aragón y Valencia y una serie de circunstancias le van a proporcionar a Diego Fajardo la base física para su actuación en el reino de Murcia que será el señorío de Abanilla, situado en la frontera con Aragón, equidistante de Murcia y Orihuela.

Según TORRES FONTES el señorío de Abanilla había sido adquirido por permuta por la Orden de Calatrava en 1434 y la adquisición coincidió con las

³⁶ J.ZURITA no está muy acertado con Ruy Díaz de Mendoza en Ponza, pues parece indicar que se trata de su homónimo el mayordomo mayor del rey de Castilla al situarlo entre los prisioneros del reino de Castilla (*Anales* cit. XIV.XXVII [Ed. cit. v. 6, p. 95]). Pero proporciona dos datos que ponen de manifiesto que se trata Ruy Díaz de Mendoza el navarro, en primer lugar porque hace constar que se trata de «Ruy Díaz de Mendoza el calvo» y en segundo lugar porque señala que fue uno de los llevados a Génova con el rey de Navarra (*Anales* cit. XIV.XXVIII [Ed. cit. v. 6, p. 99]).

³⁷ J.ZURITA, *Anales* cit. XIV.XXVIII (Ed. cit. v. 6, p. 101).

³⁸ ELOY BENITO RUANO, *Los Infantes de Aragón* (Madrid 2002) p. 72.



pretensiones de Alonso de Aragón al maestrazgo de la Orden, por todo Juan de Navarra decidió su ocupación que encomendó a Diego Fajardo³⁹. Los *Anales de Orihuela* nos informan de que Abanilla, en 1436, «en tiempo del rey Alfonso, vino a poder de don Diego Fajardo, que como vecino que era de Orihuela, la tuvo a devoción de los reyes Alfonso y Juan II»⁴⁰. Como veremos, mosén Diego Fajardo mantendrá muchos años la posesión de ese señorío, pese a las reivindicaciones de la Orden de Calatrava, y el castillo de Abanilla será su fortaleza.

También en el año 1436, como consecuencia del compromiso matrimonial del príncipe Enrique con doña Blanca de Navarra, pasó a la administración de Juan de Navarra, padre de doña Blanca, el marquesado de Villena que con otros bienes se incluían en la dote. Era una administración provisional y para ejercerla el rey de Navarra nombró a mosén Diego Fajardo. Allí permaneció como gobernador del marquesado de Villena, utilizando también este territorio como base de sus acciones contra el adelantamiento murciano. El cargo de gobernador del marquesado de Villena lo desempeñó hasta 1444, por cierto que PRETEL nos da la noticia de que en Septiembre de ese año Diego Fajardo, aceleradamente, antes de retirarse como gobernador del marquesado de Villena, exige y toma un préstamo importante de sus súbditos⁴¹.

Ya tenemos las bases territoriales de mosén Diego Fajardo para proyectarse hacia el reino de Murcia, actuación que será compleja como la situación política de aquellos años, con todo podemos adivinar unas claves de su comportamiento. Ante todo la fidelidad a su rey Juan de Navarra y por extensión a su hermano Enrique, el maestre de Santiago, pues no debemos olvidar que en esta época se han superado las diferencias entre los dos hermanos; después, su sintonía con su primo Alonso Fajardo el bravo⁴², que contrasta con su distancia para con los adelantados, primero su tío Alonso Yáñez Fajardo y después su primo Pedro Fajardo; y un último dato claro, es enemigo de Alvaro de Luna, el condestable. Si estas líneas de querencias y distancias son claras, después, en función de los acontecimientos, variarán en uno y otro momento las relaciones de Diego con la ciudad y concejo de Murcia y con los reyes de Castilla, Juan II y Enrique IV.

Mosén Diego Fajardo parece que intentó un nuevo movimiento para situarse en el panorama murciano y fue abrir sus casas en la ciudad de Murcia con ocasión de sus bodas. Fue en verano del año 1439. Su tío el adelantado Alonso Yáñez Fajardo estaba fuera de la ciudad y el concejo murciano y los lugartenientes del adelantado le ruegan a Diego que suspenda su venida a Murcia al menos «fasta tanto que el dicho adelantado, vuestro tío, sea aquí». La carta de las autoridades de la ciudad de Murcia es cuidada y diplomática, tratan a mosén Diego con enorme

³⁹ JUAN TORRES FONTES, *El señorío de Abanilla* (Murcia 1982) p. 82 s.

⁴⁰ P.BELLOT, *Anales de Orihuela* II cit. p. 195-196.

⁴¹ AURELIO PRETEL MARÍN, *Chinchilla medieval* (Albacete 1992) p. 242.

⁴² Sintonía y coordinación cuando los intereses de ambos coincidían, pero no un seguimiento o una unión constante entre ambos. De hecho a partir de 1452, en los momentos más álgidos y en la posterior decadencia del alcaide de Lorca, ambos primos parecen distanciados.



deferencia, «Dios sabe quanto placería a nosotros con vuestra venida acatando el debdo e amistad e naturaleza que vos aqui tenedes», pero le niegan la entrada con firmeza amparándose en el mandamiento regio que prohíbe a la ciudad acoger en ella a hombres poderosos mientras subsistan «los movimientos e debates e escandalos que son en el regno»⁴³.

Ya sin sutilezas, la misión de mosén Diego Fajardo en el reino de Murcia aparece esbozada de forma clara y realista en una sesión del concejo de Orihuela del año 1440. Los infantes de Aragón habían logrado el destierro de Álvaro de Luna y procuran acrecentar su ya grande influencia y poder, una de las medidas fue procurar «deshacer a todos los gobernadores de los reinos y ciudades importantes que eran de la opinión del Condestable. Uno de los cuales era Alonso Yáñez Fajardo, adelantado de Murcia, y para eso envié a Orihuela a su caballerizo mayor don Diego Fajardo, primo del Adelantado (con el cual por esta y por otras causas particulares tenía grande enemistad)». Juan de Navarra le entregó a mosén Diego Fajardo una carta real para solicitar la ayuda del concejo de Orihuela. Diego se presentó en la sala del concejo con la credencial real, explicó el alcance de la operación, indicó que se preparasen las fuerzas y recalcó que «importaba mucho el secreto», y después se desplazó al marquesado de Villena para «hacer la misma prevención»⁴⁴. No hay noticias de una acción inmediata de mosén Diego frente a su tío el adelantado con la colaboración reclamada de Orihuela y Villena, pero sí cuentan los *Anales de Orihuela* que en siguiente año de 1441 los hombres de Diego Fajardo y su hermano Alonso Fajardo trataron de quebrantar al adelantado desde Orihuela y Villena⁴⁵.

III

Todos los acontecimientos murcianos entre 1444 y 1464 y la intervención en ellos de mosén Diego Fajardo han sido estudiados con detalle por TORRES FONTES al que nos remitimos⁴⁶. Aquí nos limitaremos a una reseña general de estos acontecimientos y prestaremos una especial atención a las cartas reales de Castilla relacionadas directamente con mosén Diego Fajardo así como a otros documentos que permiten completar su perfil político y ponen de manifiesto lo complejo del personaje, lo variable de su entorno y también la importancia y relevancia de mosén Diego Fajardo en el reino de Murcia.

En un rápido repaso podemos hablar de una primera fase, centrada en los años 1444 y 1445, en la que mosén Diego y su primo Alonso Fajardo se sitúan frente al adelantado, al concejo de Murcia y al rey de Castilla. En Marzo de 1444 se lanzan sobre la ciudad y expulsan al adelantado, al que reponen tras una concordia impues-

⁴³ El documento de 12 de Agosto de 1439 lo publicó J.TORRES FONTES («Los Fajardo» cit. p. 175, doc. III).

⁴⁴ P.BELLOT, *Anales de Orihuela* I cit. p. 367-368.

⁴⁵ P.BELLOT, *Anales de Orihuela* I cit. p. 371-372.

⁴⁶ Dos obras de J.TORRES FONTES son fundamentales para el estudio de esta época: *Fajardo el Bravo* cit. p. 35-58 y *Don Pedro Fajardo adelantado mayor del reino de Murcia* cit. p. 21-87.



ta por Enrique, el maestre de Santiago. Después, a finales de ese año participan con el maestre en el cerco de Murcia; nueva concordia a principios de 1445, año complejo donde se desarrolla en Murcia lo que hoy llamaríamos una contienda de baja intensidad pero constante, en la que se enmarca el ataque de mosén Diego al lugar de Fortuna que deja arrasado.

Situarse frente al rey de Castilla trae sus problemas y en 1445 Juan II, tras autorizar al concejo de Murcia a firmar las paces con Diego y Alonso Fajardo, «por quanto Diego Fajardo e Alonso Fajardo e otros contrarios estan e tienen, ciertos castillos e fortalezas, que no podiades salir los labradores e las otras personas a labrar sus heredades, que luego no fuesen salteados e tomados de los contrarios que estan en los dichos castillos e fortalezas...»⁴⁷, dicta dos provisiones contra mosén Diego; en Marzo de 1445, Juan II le sanciona con la pérdida del oficio de regidor de Murcia y nombra un sustituto, pues «mande dar çiertas mis cartas firmadas...que...mis subditos...no se ayuntasen conel rey don Juan de Navarra ni conel ynfante don Enrrique...e agora yo so çertificado que no enbargante las dichas mis cartas e penas enellas contenidas que Diego Fajardo siguiendo como es mi subdito e natural ha estado e esta con los dichos rey de Navarra e ynfante e con alguno dellos e los ha seguido e sigue en mi deseruiçio...»⁴⁸ y su mandamiento se reitera en Junio del mismo año⁴⁹. Mas tarde, en Julio de 1445, Juan II comunica al concejo de Murcia que tiene conocimiento de que mosén Navarro se «junto en Huanilla con mosen Diego Fajardo a fyn de robar e fazer mal por esa tierra, e que vosotros por seruiçio mio auiaades acordado de yr. poderosamente con pertrechos e gente de cauallo e de pie conel pendon desa çibdad a los çercar e combatir en la dicha villa de Huanilla donde ellos estan» y le ordena al consejo que «asy lo pongaes en obra e trabajedes por quantas maneras podaes por auer la dicha villa, e a ellos prender e echarlos della...»⁵⁰.

La provisión real de 18 de Marzo de 1445 y dos cartas del infante don Enrique, maestre de Santiago, de 1444 y 1445⁵¹ invitan a una consideración marginal. En los tres documentos se hace referencia expresa a los dos primos rebeldes y luchadores mosén Diego Fajardo y Alonso Fajardo y parece destacable que estos momentos se le otorga una superior importancia a mosén Diego sobre su primo el alcaide de Lorca, pues en los tres documentos al nombrarlos es la mención de Diego la que se antepone.

⁴⁷ El documento, datado en Alcalá de Henares el 18 de Marzo de 1445, lo publicaron J. ABELLÁN PÉREZ, *CODOM. XVI. Documentos de Juan II* cit. doc. 257 y J. TORRES FONTES en *Fajardo el Bravo* cit. doc. 6.

⁴⁸ El documento regio, expedido en Arévalo, tiene la fecha de 27 de Marzo de 1445 y lo publicó J. ABELLÁN PÉREZ, *CODOM. XVI. Documentos de Juan II* cit. doc. 258.

⁴⁹ Este segundo mandato regio es de 7 de Junio de 1445 y también está publicado J. ABELLÁN PÉREZ, *CODOM. XVI. Documentos de Juan II* cit. doc. 263.

⁵⁰ Dado en Castrogeriz, el 16 de Julio de 1445, en J. ABELLÁN PÉREZ, *CODOM. XVI. Documentos de Juan II* cit. doc. 264.

⁵¹ Para el documento regio vid. supra n. 47. Las cartas del maestre de 12 de Junio de 1444, sobre concordar al adelantado y sus primos, y de 4 de Febrero de 1445, sobre la tregua de guerra con el concejo de Murcia, las publicó J. TORRES FONTES en *Fajardo el Bravo* cit. doc. 2 y 5.



Después, hay que anotar un paréntesis en el año 1446 cuando mosén Diego Fajardo se pone al frente de todas las tropas del reino de Murcia, ahora unidas, para acudir al socorro de Vélez Blanco, aunque el esfuerzo fue tardío.

A partir de 1447 se pasa a una contienda de intrigas, políticas y diplomáticas, y ni que decir tiene que, como era de esperar, cobra un protagonismo destacado mosén Diego Fajardo, que ahora reside en la ciudad de Murcia de la que es el regidor de mayor influencia en el concejo.

En ese año de 1447 nos vamos a centrar en una anécdota personal que nos ayuda a profundizar en su conocimiento y en una noticia familiar, importante para la vida y situación patrimonial de Diego Fajardo.

La anécdota radica en un curioso incidente del que se ocupan los *Anales de Orihuela* bajo la rúbrica «De como fue preso el comendador Pedro de Soto en el campo de la Matanza». El comendador de Aledo y cuatro amigos habían organizado una gran partida de caza y cuando estaban en el campo cinco hombres de a caballo, escuderos de mosén Diego Fajardo, salen del bosque y detienen a Pedro de Soto. El traslado del comendador al castillo Abanilla fue tenso, incluso los hombres de Diego enristraron sus lanzas contra los compañeros del detenido que los seguían y se volvieron contra el propio Pedro de Soto amenazándolo con la muerte si los demás no dejaban de seguirlos. Continuaron unas jornadas tensas en las que incluso se llegó a pensar en el asalto a mano armada de Abanilla, pero el conflicto se recondujo a unas gestiones diplomáticas que consiguen la libertad de Pedro de Soto, primo de mosén Diego, y «todo se quietó, quedándoles sólo la ira contra los escuderos, porque don Diego satisfizo muy cumplidamente mostrando pesarle del poco respeto que tuvieron a los oficiales y tan honrados caballeros...»⁵². Es llamativo el contraste de la dureza inicial y lo diplomático de la solución final, que no podemos dejar asociar con la presencia de Diego en la batalla de Ponza y su sorprendente desenlace.

La noticia familiar es el fallecimiento de su tío y mentor Ruy Díaz de Mendoza, señor de Polop y Benidorm, que como vimos ya estaba enfermo en 1444 cuando su rey, Juan de Navarra, acudió a visitarle. Ruy Díaz de Mendoza falleció el año 1447, muy posiblemente en Aynzón, con un testamento otorgado a finales de dicho año, en dicha localidad⁵³.

Sólo tenemos referencias indirectas del contenido del testamento de Ruy Díaz de Mendoza, pero sabemos que instituyó heredero a su sobrino mosén Diego Fajardo al que además le legó la baronía del lugar de Benidorm pero con la obligación de pagar quinientos florines a su viuda Isabel Martínez. También tenemos la noticia de que fallecido Ruy su viuda Isabel Martínez hizo un requerimiento a Diego Fajardo, a través de su apoderado Sancho de Ayala, con una cláusula del testamento de Ruy

⁵² P.BELLOT, *Anales de Orihuela* I cit. p. 384 s..

⁵³ Su testamento lo otorgó el 21 de Noviembre de 1447 según el privilegio real de 1459, ya citado (supra n. 17).



Díaz⁵⁴, sin duda era la solicitud del pago de los quinientos florines que gravaban el legado de la baronía de Benidorm. Ese pago lo realizó Diego, por medio de un apoderado, a mediados de 1448 y se conserva la carta de pago otorgada por Isabel Martínez de Mendoza, la viuda de Ruy, de los quinientos florines recibidos de Diego Fajardo, la escritura se otorgó en Aynzón, la villa de Isabel, el 5 Junio de 1448, ante Andrés de Mendola⁵⁵.

A no dudar uno de los momentos políticos mas brillante de Diego Fajardo es su logro, en Abril de 1448, de que se formalice una alianza entre el concejo de Murcia y Juan de Navarra que otorgaba su protección a la ciudad, que se declaraba perseguida y maltratada por don Álvaro de Luna y don Juan Pacheco. El rey de Navarra, por sí y en nombre de su hermano Alfonso V de Aragón, se obligó a defender la ciudad, juró respetar la pertenencia del reino de Murcia a la corona de Castilla, mantener sus fueros, no consentir que en el futuro hubiera adelantado, apartar de los cargos a los hombres de Pedro Fajardo, destruir su poderío y el de sus aliados. Mosén Diego Fajardo aceptó el compromiso del monarca navarro en nombre de la ciudad de Murcia y se obligó a cumplirlo. ZURITA nos ha transmitido la escena y el contenido de la inteligencia entre el rey de Navarra y los alcaldes y regidores de la ciudad de Murcia⁵⁶.

No es de extrañar que el acoso de Juan II a mosén Diego continúe. En el año 1449 Juan II se dirige al concejo de Orihuela con la queja por su colaboración en el cerco del castillo de Cartagena y con Alonso Fajardo y, termina con la solicitud «que de aqui adelante non dedes ni consintades que sea dado fauor alguno al dicho Alonso Fajardo ni a Diego Fajardo, ni a Sancho Gonsales de Arronis, que estan mis rebeldes y contra mi seruicio...»⁵⁷. Puede observarse en esta carta la inversión del orden de nombramiento de los dos primos, Alonso Fajardo el bravo está avanzando en su protagonismo en las contiendas murcianas.

Los últimos documentos de Juan II se corresponden y son consecuencia del brusco cambio político operado con la caía de Álvaro de Luna, el enemigo de mosén Diego y de Juan de Navarra. Ahora, en el año 1451, concejo de Murcia le entrega a mosén Diego Fajardo, varias cartas de Juan II, el rey de Castilla. En unas se contiene un amplio perdón para Diego Fajardo y los suyos y, además, la restitución su regimiento murciano y las escribanías de primera y segunda alzada. Otra carta es la «carta de merced que le faze de juro de la villa e castillo de Fauanilla»⁵⁸.

La etapa de mosén Diego Fajardo centrada en la ciudad de Murcia termina en 1451 cuando, tras la llegada del corregidor Villalobos favorable al adelantado, abandona la ciudad.

⁵⁴ Requerimiento referenciado en la «Relación de documentos presentados con la solicitud de la Grandeza para la casa del conde de Montealegre y devueltos en 1796», en AHN. Consejos. Leg. 5.290 nº 7.

⁵⁵ La carta de pago se testimonia, en dos ocasiones, en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 396r.-397r. y 563v.-564r.

⁵⁶ JERÓNIMO ZURITA, *Anales* cit. XV.LIV (Ed. cit. v. 6, p. 404 s.)

⁵⁷ Esta carta regia, de fecha 4 de Enero de 1449, está inserta en P.BELLOT, *Anales de Orihuela I* cit. p. 392.

⁵⁸ Referencia en J.TORRES FONTES, *El señorío de Abanilla* cit. p. 84-85.



Sigue una última fase en la que mosén Diego Fajardo actúa desde Abanilla y Orihuela sobre el reino de Murcia pero ya con intervenciones muy puntuales y concretas.

A estos momentos corresponde un texto, conocido y comentado, y es la carta dirigida por mosén Diego Fajardo, desde su castillo de Abanilla, al concejo de Murcia el 26 de Febrero de 1452. El concejo se había quejado a Diego porque sus hombres habían tomado prisioneros a ciertos moros del rey de Granada y este responde con una carta que impresiona por el tono de su autor y por el rigor lógico de su razonamiento. Tiene fuerza el párrafo en el que Diego dice al concejo murciano: «vos respondo, que so mucho marauillado de vosotros en me fazer semejante requerimiento, sabiendo vosotros bien sobre mis vasallos non tenedes jurisdicción alguna, ni mucho menos sobre mi...», de forma elegante y con arrogancia marca mosén Diego su primera línea argumental: él es independiente y el concejo de Murcia carece de toda autoridad sobre él y sus vasallos. Después señala que las actuaciones de sus hombres, dirigidas a tomar prendas del enemigo, lo son para sacar del cautiverio a algunos de sus escuderos, criados y hombres que habían prendido los moros de Granada y concluye señalando que no evitar el cautiverio de cristianos es aborrecible a Dios e indica que no cesará en su actividad hasta lograr la libertad de los suyos⁵⁹.

Los comienzos del reinado de Enrique IV nos ofrecen dos actuaciones regias para con Diego Fajardo de distinto signo. En Octubre de 1454 suscriben una concordia Enrique IV y los infantes de Aragón, y en ella Juan de Navarra queda comprometido a procurar que mosén Diego Fajardo dejase libre la villa de Abanilla, su tierra y fortaleza, al maestre de Calatrava y a no favorecerle si quisiese resistir al maestre⁶⁰. Pero casi inmediatamente en Noviembre de 1454, Enrique IV le confirma a mosén Diego Fajardo, regidor de Murcia, su oficio y un juro de seiscientos florines que tenía asentados sobre las rentas de la ciudad de Murcia «...por fazer bien e merçed a vos mosen Diego Fajardo, mi vasallo, regidor de la çibdad de Murçia, acatando los muchos e buenos seruiçios que vos e los de vuestro linaje me avedes fecho e fecistes asy a mi como a los reyes onde yo vengo, e fazedes de cada dia...»⁶¹

Ya hemos visto como mosén Diego Fajardo había abandonado la ciudad de Murcia y actuaba con incursiones puntuales desde Abanilla y Orihuela, ahora un nuevo acontecimiento lo alejará mas del reino de Murcia. En Junio de 1458, al fallecimiento de Alfonso V de Aragón su hermano Juan de Navarra, el señor de Diego Fajardo, accede al trono de Aragón convirtiéndose en Juan II de Aragón.

⁵⁹ La carta la publicó J.TORRES FONTES en *Fajardo el Bravo* cit. doc. 24 y la comenta en *El señorío de Abanilla* cit. p. 85.

⁶⁰ La noticia de esta concordia y del compromiso sobre Abanilla es de JERÓNIMO ZURITA, *Anales* cit. XVI.XXIX [Ed. Ángel Canellas, v. 7, p. 121, Zaragoza 1988].

⁶¹ El documento expedido en Arévalo, es de 13 de Noviembre de 1454 y lo publicó MARÍA C. MOLINA GRANDE, *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia. XVIII. Documentos de Enrique IV* (Murcia 1988) doc. 9.



Sabemos que mosén Diego Fajardo, criado y caballero mayor del rey Don Juan, se desplazó a la corte y que el concejo de Orihuela le encargó la gestión de los negocios orriolanos en aquella corte⁶².

Diego, que mantuvo sus cargos, solicita y obtiene de su rey una importante merced. Recordemos que la compra de Benidorm por Ruy Díaz de Mendoza lo había sido a carta de gracia, ahora Diego consigue que Juan II de Aragón renuncie y deje sin efecto el derecho regio de recuperación de la baronía siempre que la detente Diego o sus descendientes varones; el importante documento se otorga en Murviedro el 14 de Julio de 1459. Es un documento que proporciona abundantes datos, en él se referencia en extenso, la venta de Juan de Navarra a Ruy Díaz de Mendoza de 1430 con la facultad real de recuperación del lugar mediante la restitución de precio; después se hacen amplias menciones al testamento de Ruy, de 1447, y las disposiciones a favor de su sobrino Diego, de los lugares de Polop y Benidorm y al pago de la carga que hizo Diego a su viuda. También es importante en cuanto aporta información sobre la relación del monarca con su caballero, pues reconoce con agrado los muchos servicios que le hizo Diego desde su infancia, en la guerra y en la paz, y los que espera de él en el futuro⁶³.

Otro acontecimiento de 1462 lo distancia del reino de Murcia. Según TORRES FONTES el adelantado Pedro Fajardo, tras la caída de Alonso Fajardo el bravo, se preocupó de hacer desaparecer otros de sus enemigos, entre ellos estaba su primo mosén Diego Fajardo, la maniobra inicial contra él fue interesar al maestre de Calatrava, Pedro Girón, en la recuperación de la villa y castillo de Abanilla⁶⁴. En Mayo de ese año, Enrique IV ordena a los concejos de Murcia, Cartagena y Lorca que ayuden al maestre de Calatrava en la toma de la villa y castillo de Abanilla que «de muchos tienpos aca, contra su voluntad e contra toda razon e derecho, sin título nin cabsa, le esta entrada e tomada e ocupada por mosen Diego Fajardo»⁶⁵. La recuperación de Abanilla por la orden de Calatrava se consiguió poco después sin excesiva lucha, pues hay noticias de que el maestre de Calatrava, aprovechándose de la ausencia de Diego Fajardo en la corte aragonesa, ocupó, sin dificultades, la villa y castillo de Abanilla⁶⁶.

Años mas tarde, también como consecuencia de una maniobra de su primo el adelantado⁶⁷, en Febrero de 1464, Enrique IV concede el regimiento que fuera de Diego Fajardo a Juan Cardona, «por quanto por algunas cosas fechas e cometidas por mosen Diego Fajardo, mi regidor de la muy noble çibdad de Murçia, en deservio mio, el meresçio perder el dicho su ofiçio de regimiento que en la dicha çibdad tiene, e ser condenado a las otras penas estableçidas por las leyes de mis regnos...del

⁶² P.BELLOT, *Anales de Orihuela I* cit. p. 450.

⁶³ El privilegio real está testimoniado en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1, f. 392v.-396r..

⁶⁴ J.TORRES FONTES, *Don Pedro Fajardo* cit. p. 85.

⁶⁵ Provisión real dada en Madrid el 28 de Mayo de 1462 y publicada por M^a.C. MOLINA GRANDE, *CODOM. XVIII. Documentos de Enrique IV* cit. doc. 171.

⁶⁶ Vid. J.TORRES FONTES, *El señorío de Abanilla* cit. p. 88 y P.BELLOT, *Anales de Orihuela II* cit. p. 196.



qual desde agora para sienpre jamas yo le privo e he por privado del por lo suso dicho e por otras causas e razones que a ello me mueven...»⁶⁸. Es, en definitiva, la última referencia murciana a Diego Fajardo y a partir de este momento se pierden sus noticias en el reino de Murcia.

IV

Dejamos el aspecto público de Diego Fajardo para centrarnos en su persona, su familia y sus últimos años.

Tenemos que volver a los primeros tiempos. Tras su retorno de Italia, hay que situar a Diego en Orihuela, villa de la que era natural y donde quizás estaba la casa familiar⁶⁹. Allí en 1439 contrajo matrimonio con doña Leonor de Heredia, hija Guiomar Masquefa y mosén García de Heredia, por aquellos tiempos comendador del Val de Ricote⁷⁰. TORRES FONTES, en base a los relatos de BELLOT, ha subrayado la religiosidad tanto de doña Guiomar como de su hija doña Leonor, ambas superiores de una comunidad religiosa en las proximidades de la iglesia orriolana de San Miguel⁷¹. No deja de ser curioso que el lejano recuerdo de doña Leonor que tenía algún testigo del expediente de ingreso su nieto en la Orden de Calatrava, se centrara en la asistencia de Leonor a las ceremonias religiosas de Orihuela⁷². Ya hemos hecho referencia al intento del nuevo matrimonio de establecer sus casas en Murcia, que parece que no prosperó.

Del matrimonio de mosén Diego Fajardo y doña Leonor de Heredia hoy conocemos cinco hijos: Rodrigo, Pedro, Alonso, Diego e Isabel Fajardo.

Corresponde a TORRES FONTES la aportación del dato del hijo primogénito, Rodrigo Fajardo -desconocido por CASCALES-, en base a las actas capitulares

⁶⁷ Según J.TORRES FONTES, *Don Pedro Fajardo* cit. p. 85.

⁶⁸ Nombamiento, dado en Écija el 8 de Febrero de 1464, publicado por M^a.C. MOLINA GRANDE, *CODOM. XVIII. Documentos de Enrique IV* cit. doc. 216.

⁶⁹ Vid. supra n. 15.

⁷⁰ Mosén García de Heredia fue, en 1426-1432, comendador de Socovos y alcaide del castillo de Segura (Vid. MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS, *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia. XVII. Documentos de los Siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago* [Murcia 1991] doc. 43, 44 y 45, y P.BELLOT, *Anales de Orihuela I* cit. p. 341 y 344, donde se señala que era vecino de Orihuela).

En 1440-1445 era comendador de Ricote (Vid. M.RODRÍGUEZ LLOPIS, *CODOM. XVII. Documentos de los Siglos XIV y XV* cit. doc. 48 y 49; también publica otro documento de esta época J.TORRES FONTES en *Fajardo el Bravo* cit. doc. 5), además en 1440 aparece como miembro del consejo de la Orden de Santiago (PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS, *La Orden de Santiago en el siglo XV. La provincia de Castilla* [Madrid 1997] p. 321).

Suegro y yerno coincidirán en algunas actuaciones como en la campaña del infante Enrique, maestre de Santiago, en Murcia a finales de 1444 y con él firman la tregua en Febrero de 1445.

⁷¹ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 146 y 149-150. P.BELLOT, *Anales de Orihuela II* cit. p. 337-338.

⁷² El segundo testigo de Orihuela, en el expediente tramitado por su nieto Alonso Fajardo de Soto en 1541, la recuerda a ella y a sus hijas en la Iglesia de San Miguel (AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877).



murcianas⁷³, sin embargo no es aceptable la posible identificación que sugiere con un ermitaño del que se ocupa el concejo murciano en 1505. Hoy podemos señalar que Rodrigo, el primogénito, otorgó capitulaciones matrimoniales con Lucrecia Fajardo, en Abanilla, el día 4 de Agosto de 1456, ante Juan de Olmos, y que en 1492 ya había fallecido dejando como única descendiente una hija natural llamada Leonor⁷⁴. Mas difuso todavía está el segundo hijo, Pedro Fajardo, nada podemos añadir u objetar a los intentos de identificación que realizó TORRES FONTES⁷⁵, sí podemos señalar que premurió a su padre sin descendientes, dado que lo silencia en su testamento, pero habiendo alcanzado la mayoría de edad, pues tenemos noticias de que su padre le otorgó un poder para gestionar diversas cuestiones con relación a los bienes de Leonor de Heredia y de doña Inés, la hermana de Leonor⁷⁶.

De Alonso y Diego Fajardo nos ocuparemos posteriormente. Isabel Fajardo, que vivía en 1492, era religiosa. Tuvo además mosén Diego Fajardo una hija natural que se llamó Beatriz y a la que menciona en su testamento.

Los testimonios obrantes en el expediente de su nieto para el ingreso en la Orden de Calatrava apuntan a una especial organización de la familia de Diego Fajardo, que parece confirmarse en los documentos. Diego Fajardo tenía establecida la casa familiar en Orihuela, una casa importante⁷⁷, y en ella residían Leonor y su hijos, pero mosén Diego Fajardo vivía alejado en otros lugares: en Abanilla, en el marquesado de Villena, en Murcia y al final en Polop. En definitiva vivía solo y sin su familia, si bien pasaba temporadas limitadas en su casa familiar de Orihuela⁷⁸. Esto concuerda con la información de BELLOT de que en 1451, ante la entrada del rey de Granada en tierras murcianas, la mujer y los hijos de Diego Fajardo no se fiaron de quedar en Orihuela, huyeron y estando ya en Elche don Diego les envió instrucciones de que volviesen a Orihuela, donde tenían su casa⁷⁹.

Hoy podemos aportar algunos datos sobre los últimos años de mosén Diego Fajardo, señor de Polop y Benidorm y también de Chirles y la Nucia⁸⁰, que vivió una muy larga vida. Después de sus últimas noticias murcianas de 1464, en sus

⁷³ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 149-150.

⁷⁴ La escritura de capitulaciones se relaciona en el inventario de papeles de la casa de Montealegre, de 1733, en AHPM. Protocolo 2768, f. 91r. El fallecimiento antes de 1492 y su hija natural resultan del testamento de mosén Diego, sobre el que después volveremos, que obra testimoniado en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 456v.-461v.

⁷⁵ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 150-151.

⁷⁶ En la «Relación de documentos presentados con la solicitud de la Grandeza para la casa del conde de Montealegre y devueltos en 1796», en AHN. Consejos. Leg. 5.290 nº 7, se hace referencia a este poder que «Don Diego Fajardo dio a Don Pedro su hijo, para cobrar todos los vienes pertenecientes a Doña Leonor de Heredia y a Doña Inés su hermana».

⁷⁷ En 1455 se confecciona en Orihuela una relación de los caballos con sus armas de los vecinos. La posición de Mosén Diego es destacadísima con 20, le sigue a enorme distancia Ramón Rocafull con 4. P.BELLOT, *Anales de Orihuela I* cit. p. 442-443.

⁷⁸ Así lo declaran el primero y el tercero de los testigos de Orihuela, en el expediente de Alonso Fajardo de Soto de 1541 (AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877).

⁷⁹ P.BELLOT, *Anales de Orihuela I* cit. p. 430.

⁸⁰ No tenemos constancia documental de cuando y como se adquirieron Chirles y la Nucia pero mosén Diego ya los menciona en su testamento de 1492 como de su titularidad.



últimos años concentró su actividad en el reino de Aragón y se instaló en su castillo de Polop, donde solía permanecer él solo, mantenía amplias pláticas con los que le acudían a visitarlo y practicaba la caza con halcones⁸¹ Es la estampa pausada del viejo señor medieval retirado de la corte y de la guerra.

Quizás tuvo una crisis de salud en el año 1479, pues otorgó un testamento en Valencia ante Antonio Barreda, que después revocó, de forma expresa, en su último testamento.

En 1492, en su castillo de Polop, Diego Fajardo otorgó su último testamento ante el escribano de Alicante Pascual Martínez de Lillo. Por el testamento sabemos que le habían premuerto su esposa Leonor de Heredia y sus hijos Rodrigo y Pedro, al que no menciona. Como todo documento personal e íntimo nos proporciona algunos datos sobre su otorgante, en él se ve clara su vinculación final a Polop, ordena ser enterrado en la iglesia de la baronía y de esa su nueva tierra serán dos de los tres testamentarios, el rector de la iglesia y del batle de Polop; se intuye un desapego familiar pues el testamento sólo contiene unas secas atribuciones patrimoniales sus descendientes actuales marcando como único sucesor a su primogénito Alonso y a los restantes les adjudica un mínimo haber hereditario; también el testamento apunta hacia una religiosidad muy mitigada con escasas invocaciones y unas mínimas disposiciones sobre su enterramiento y sufragios⁸².

Otra vez, el ya anciano Diego Fajardo superó la crisis. Fallecerá en su castillo de Polop el día 15 de Marzo de 1494, dos días después se publicará su testamento y su sucesor Alonso Fajardo aceptará su herencia⁸³.

Quedaban al fallecimiento de mosén Diego Fajardo, además de su hija religiosa, dos hijos varones Alonso y Diego Fajardo a los que TORRES FONTES sitúa en Loja en 1479 ocupando cargos rectores en su concejo⁸⁴. Con todo, en el devenir de los años arraigaron en otras tierras.

V

Alonso Fajardo como consecuencia de la herencia recibida, que incluía las baronías de Polop y Benidorm y los lugares de Chirles y la Nucia, además de las casas familiares de Orihuela, se asentó en el reino de Valencia y residía en Polop. Diego Fajardo, el menor, contrajo matrimonio en Moratalla, donde ya residía en 1492, cuando su padre otorgó testamento.

Todo parecía indicar que la rama primogénita del adelantado Alonso Yáñez Fajardo iba a desplazarse al reino de Valencia, donde se localizaban ahora sus

⁸¹ Así se desprende de las declaraciones de los testigos de Orihuela, en el expediente de Alonso Fajardo de Soto de 1541 (AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877).

⁸² Como hemos señalado el testamento de mosén Diego consta testimoniado en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1, f. 456v.-461v.

⁸³ Diligencias posteriores que siguen al testimonio del testamento de mosén Diego en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1, f. 462r.-463v.

⁸⁴ J.TORRES FONTES, «Los Fajardo» cit. p. 149 n. 19.



intereses patrimoniales y en donde se había instalado Alonso Fajardo, del que tenemos pocas noticias. Sí podemos aportar una y muy gráfica: la reseña de un documento informa que en el año 1521 se levantó, siguiendo las comunidades, el pueblo de Valencia con diez mil hombres, que saquearon varios lugares «y después de algunos reencuentros con el ejército general, pasaron a la Baronía de Polop en cuyo castillo estaban acojidos todos los vasallos de el Don Alonso Fajardo, y acometiendo el ejército de comuneros, pasaron a cuchillo la maior parte de los residentes en el castillo, y al Don Alonso que a la sazón se hallava enfermo, le sacaron desnudo y embuelto en una zamarra, le condujeron a Villa Joyosa, y le demolieron el castillo y las casas de dichas varonías»⁸⁵.

En Murcia sólo quedaba el menor de los hijos varones de mosén Diego, Diego Fajardo que contrajo matrimonio en Moratalla con Beatriz de Soto⁸⁶, hija de Diego de Soto, comendador de Moratalla, y de María de Molina⁸⁷. Con un padre y un suegro relevantes, por contraste Diego Fajardo se presenta como un personaje apagado y discreto, y quizás un tanto débil⁸⁸, con una vinculación constante a Moratalla, donde falleció⁸⁹. Otorgó Diego Fajardo su testamento en Moratalla en 1535⁹⁰, en él tiene un recuerdo para sus suegros, su esposa Beatriz y su hijo Rodrigo

⁸⁵ Reseña consignada en el informe del relator del Consejo de Castilla en el expediente derivado de la solicitud de la Grandeza para la casa del conde de Montealegre, en AHN. Consejos. Leg. 5.290 n° 7 y también en el informe de la Cámara, en AHN. Estado. Leg. 3.470 n° 26.

⁸⁶ Desde CASCALES se la viene llamando Isabel de Soto, sin embargo el nombre de Beatriz de Soto aparece en tres documentos fundamentales: en el testamento de su marido, del que posteriormente trataremos, y en los expedientes de su hijo y de su nieto para ingresar en la Orden de Calatrava de 1541, el de su hijo Alonso en AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877, y el de su nieto Luis en AHN. Órdenes militares. Calatrava. Expediente. 873.

⁸⁷ Diego de Soto era natural de Hellín y María de Molina del castillo de Garcimuñoz, en el marquesado de Villena, según el expediente de su nieto Alonso en AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877. Corresponde a J.TORRES FONTES la fijación inicial de la línea de los Soto como descendente del adelantado Alonso Yáñez Fajardo («Los Fajardo» cit. p. 134-135 y 159 s.), aunque no profundizó en su desarrollo con una dependencia excesiva de CASCALES. Un avance importante en su estudio se lo debemos a MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS, que en su obra *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515* (Murcia 1986) p. 132 y 131 nos brinda dos esquemas genealógicos de los Soto con sus aportaciones.

Según M.RODRÍGUEZ LLOPIS, Diego de Soto fue mas de cuarenta años comendador de Moratalla, cuando menos desde 1.466 hasta 1.507 y además fue un eficaz funcionario de la monarquía en la organización del reino de Granada tras su conquista, y que ostentó el cargo de procurador real en el reino de Granada durante muchos años (*Señoríos y feudalismo* cit. p. 122, 138 y 146 n. 74). Diego de Soto consolidó un amplio patrimonio agrario en Moratalla y desarrolló, además de sus actividades agrarias, actividades madereras en conexión con Murcia; de su patrimonio se ocupó repetidas veces RODRÍGUEZ LLOPIS (*Documentos para la Historia Medieval de Moratalla* [Murcia 1988] p. 55 s. y *Señoríos y feudalismo* cit. p.143).

⁸⁸ Sorprende su escaso rastro documental en Moratalla (Vid. M.RODRÍGUEZ LLOPIS, *Documentos de Moratalla* cit.) y a esa debilidad apuntan las disposiciones testamentarias de su hijo Alonso Fajardo de Soto que ordena a su heredero y sucesores que «alimenten y probea del señor don Diego Fajardo mi señor y padre cumplidamente segun y de la manera que yo lo he provehydo fasta aqui».

⁸⁹ Los testigos del expediente de su hijo reiteran en sus manifestaciones que era natural de Orihuela, que se casó en Moratalla donde vivió hasta que murieron él y su esposa (AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877).

⁹⁰ El testamento lo otorgó en la villa de Moratalla, en su fortaleza, el día 29 de Enero de 1535, ante Lope Álvarez, y lo complementó con un codicilo otorgado el último día de Enero. Testamento y



de Soto, que le premurieron, y declara dos hijos varones, Pedro y Alonso Fajardo, y tres mujeres, Leonor de Heredia, María Fajardo, religiosa, y Beatriz Fajardo⁹¹ Su heredero fue Pedro Fajardo, pero el genio, la fuerza, la habilidad y la brillantez de sus dos abuelos los heredó el segundo de los hijos, Alonso Fajardo de Soto, un personaje importante en esta historia.

Ya de forma esquemática, pues estamos sobrepasando el acotamiento temporal, podemos indicar que Alonso Fajardo de Soto, nació en torno a 1491, muy posiblemente en Moratalla donde se desarrolló su infancia y parte de su vida. Muy joven, en 1506, ingresa en la Orden de Santiago y a partir de 1514 será, durante largos años, el comendador de Moratalla, también fue regidor de la ciudad de Murcia.

Contrajo su primer matrimonio con su parienta Lucrecia Lisón Fajardo, de cuyo matrimonio tuvo tres hijas, Lucrecia, Mencia y Castellana Fajardo; en segundas nupcias casó con Fresina de Ayala, hija de Íñigo López de Ayala, señor de Campos, y de Luisa Gómez⁹². De su segundo matrimonio tuvo cuatro hijos varones: Luis, Francisco, Pedro y Alonso Fajardo de Mendoza. Ambos matrimonios e hijos están contemplados en su testamento.

En el año 1530, en Alcoy, ante el notario Pedro Bell, Alonso Fajardo, señor de Polop y Benidorm, hijo y sucesor de mosén Diego Fajardo, que no tenía descendientes, hace donación a su sobrino Alonso Fajardo de Soto, el comendador de Moratalla, de las baronías de Polop y Benidorm y de Chirles y la Nucia, si bien se reserva su usufructo y posesión mientras viva y le impone a su sobrino el gravamen de transmitir las vinculadas al hijo que elija⁹³.

Poco después, en 1531, en Murcia ante Juan Miñana, el comendador de Moratalla Alonso Fajardo de Soto otorga su testamento y elige a su primogénito Luis Fajardo de Mendoza como sucesor en la baronías valencianas y constituye el vínculo y mayorazgo sobre las mismas⁹⁴.

Hay que anotar que en 1541, Alonso Fajardo de Soto deja el hábito de Santiago y coge el de Calatrava⁹⁵ y simultáneamente su hijo Luis Fajardo de Mendoza ingresa

codicilo se transcriben en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 464r.-469v.

⁹¹ Según el testamento de Alonso Fajardo de Soto, Leonor Fajardo estuvo casada con el regidor Pedro Perea, ya fallecido en 1530; y Beatriz Fajardo se había casado, en Orihuela, con Juan Masquefa.

⁹² La filiación de Fresina de Ayala se reitera en el expediente de su hijo Luis Fajardo en AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 873.

⁹³ La donación se transcribe en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 26v.-30r.

⁹⁴ Un testimonio amplio, pero parcial, del testamento se inserta en un Memorial impreso sobre un litigio de 1643 en torno a las baronías valencianas en AMM. Leg. 3.734; un testimonio total obra, repetido, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 nº 1, f. 31v.-47r. y f. 6v.-22r. de la segunda pieza.

⁹⁵ Para el cambio de hábito solicitó y obtuvo licencia real de Carlos V, referenciada en el inventario de papeles de la casa de Montealegre, de 1733, en AHPM. Protocolo 2767, f. 384r.; el expediente, ya lo hemos citado muy repetidas veces, tiene la referencia AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 877.



en la Orden de Calatrava⁹⁶. La constitución del vínculo y mayorazgo recibe dos retoques sucesivos en dos donaciones de Alonso Fajardo de Soto, una otorgada en Valladolid, cuando estaba ocupado en asuntos de la corte, en el año 1555, y otra posterior, otorgada en Moratalla, en el año de 1557⁹⁷ y sobre las baronías habrá pronto importantes litigios entre sus descendientes⁹⁸.

⁹⁶ AHN. Órdenes militares. Calatrava. Exp. 873.

⁹⁷ Las dos donaciones se transcriben en el litigio sobre las baronías de Polop y Benidorm, en AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1 f. 67v.-80r.

⁹⁸ En AHN. Consejos. Leg. 21.909 n° 1, tantas veces citado, se conservan los importantes y sucesivos litigios sobre las baronías valencianas entre los años 1593 y 1657.

